

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

188324



MAY 1949

188324

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Jesús LÓPEZ Puente, de nacionalidad española,  
residente en MESIA, parroquia de Juanceda (Coruña),

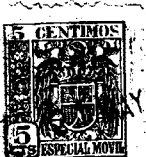
por:

"UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y DE ALARMA CONTRA EL ROBO, -  
ADAPTABLE A LAS PRENDAS DE USO PERSONAL".

=====  
=====

5

Conocida es de todos la lamentable frecuencia con  
que se producen casos de sustracciones en las confiadas per-  
sonas que viajan en cualquier medio de transporte colectivo,  
en aglomeraciones por concurrencia a espectáculos, círculos  
o reuniones e incluso en plena vía pública, sin que hasta  
ahora se haya ensayado un preventivo eficaz contra tales ex-  
cesos, lo que ha originado a veces cuantiosos perjuicios que  
han llegado a comprometer seriamente el equilibrio económi-



1949

= 2 =

188324

co y aún la buena conceptualización moral de las víctimas.

10

El que suscribe ha estudiado este espinoso problema y después de las pruebas y ensayos de rigor, cree haberlo resuelto satisfactoriamente mediante el dispositivo que es objeto de la presente Memoria y para el cual se solicita la correspondiente PATENTE DE INVENCIÓN conforme a las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

20

Para complementar las explicaciones que daremos al describir el invento, se acompañan los planos reglamentarios correspondientes en los cuales se representa un ejemplo no limitativo de ejecución, sujeto a modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

25

30

El dispositivo, según la invención puede adaptarse a cualquier bolsillo de las prendas mayores de uso corriente (chaqueta, chaleco, gabán, etc.,) preferentemente a los llamados bolsillos interiores, donde normalmente se llevan las carteras, documentos o valores y constituye prácticamente un bolsillo blindado provisto de un cierre metálico, con cadena de seguridad y aparato de alarma, mediante el cual y a virtud de una manipulación imprudente, funciona automáticamente un timbre avisador del peligro que permite al interesado ponerse en guardia y hacer abortar los propósitos del ratero.

35

Conforme al ejemplo de ejecución representado en los planos, el dispositivo de referencia consta de un cierre metálico susceptible de abarcar las partes superior e inferior de la boca del bolsillo cuando está cerrado. Dicho cierre está integrado de una bisagra (1) en la que la



1949

= 3 =

188324

40      plancha superior (2) presenta unos orificios periféricos  
para facilitar su cosido al forro de la prenda, y la infe-  
rior más corta (4) lleva interiormente un asa o puente (14)  
a los respectivos extremos para servir de hembras a los -  
enlaces que tiene una cajita (5) herméticamente cerrada de  
45      dimensiones convenientes (por ejemplo de 4,5 x 3 x 0,5 cms.)  
en cuyo interior está dispuesto el mecanismo de alarma con-  
sistente en dos enlaces (6-7) dispuestos en aspa, con los -  
extremos superiores en ángulo obtuso y los inferiores (16)  
en forma de pala en sentido inverso a su funcionamiento.

50      Ambos enlaces se encuentran superpuestos y accio-  
nan por medio de un eje (8) que los sujeta por su parte -  
central.

Dicho eje lleva unido además en su parte supe-  
rior una rueda dentada (11) que girará al funcionamiento  
55      del aparato al propio tiempo que el eje, haciendo enton-  
ces accionar un muelle curvado (10) sobre el cual se mon-  
ta un martillo (12) que hace sonar la campana o timbre (9).

La caja (5) se compone solamente de la plancha  
inferior que tiene practicados una serie de orificios (13)  
60      convenientemente dispuestos para ser cosida al forro de la  
prenda y de la superior que tendrá las aberturas (14) para  
introducir por ellas las asas (15) de la bisagra (1) y que  
por ellas pasen las patas superiores de los enlaces. Por la  
parte inferior constará de otra ranura por la que acciona-  
65      rán desde el exterior las palas (16) del aspa, cuando se -  
desea soltar los repetidos enlaces, los cuales se abrirán  
automáticamente por medio de un muelle en forma de V (17)  
emplazado entre las extremidades inferiores y en el inte-  
rior de la cajita.

70      Se ha previsto además una cadena de buena consis-



1919

= 4 =

188324

75

tencia y dimensiones adecuadas, que se dispone rodeando el bolsillo para su protección, vertical y horizontalmente, respetando la boca del mismo, efectuándose su adaptación por medio de presillas o puentes de tela, situados de trecho en trecho, de manera que pueda alargarse o acortarse a voluntad según el contenido, pudiendo ser colocada en la parte interior o exterior del bolsillo, aunque siempre por el interior de los forros de las prendas.

En los dibujos que se acompañan:

80

La fig. 1ª, representa el muelle (17) que se interpone entre los brazos inferiores del aspa formado por los enlaces (6-7) para la sujeción de éstos.

La fig. 2ª, es la bisagra y sus aletas o planchas que abarcan la boca del bolsillo.

85

La fig. 3ª, muestra en vista exterior la cajita contenedora de los mecanismos de alarma.

La fig. 4ª, eje (8) sobre el cual se fijan en aspa los enlaces.

90

La fig. 5ª, muelle curvo (10) en cuya lámina se monta el martillete (12) que golpea la campana de alarma.

La fig. 6ª, representa uno de los enlaces donde está dispuesta la rueda dentada (11).

La fig. 7ª, campana de alarma.

95

La fig. 8ª, muestra las características de la cadena de seguridad (18) que se dispone en protección del bolsillo.

100

La fig. 9ª, representa una vista en alzado del mecanismo de alarma donde pueden claramente apreciarse la disposición de todos y cada uno de sus elementos, acogidos en el interior de la caja (5).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, -



1949

= 5 =

188324

siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

105

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

110

El inventor se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

N O T A.

=====

115

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCION que se solicita.

120

1ª.- Un dispositivo de seguridad y alarma contra el robo, adaptable a las prendas de uso personal que comprende un cierre metálico adaptado al bolsillo, con un mecanismo de alarma que acciona automáticamente al producirse una



MAY 1949

= 6 =

188324

manipulación extraña, estando complementado por la especial disposición de una cadena protectora.

125 2\*.- Un dispositivo de seguridad y alarma contra el robo, según la reivindicación primera, caracterizado por un cierre metálico integrado por una bisagra cuya plancha superior presenta una serie de orificios para su cosido al forro de la prenda y a la inferior se adapta una cajita herméticamente cerrada en cuyo interior se dispone el mecanismo de alarma consistente en dos enlaces flexibles en aspa convenientemente establecidos y superpuestos mediante un eje que los sujeta por su intersección.

130 3\*.- Un dispositivo de seguridad y alarma, conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el eje de intersección, tiene unido una rueda dentada que describe un giro al funcionamiento del mecanismo, accionando un muelle curvado sobre el cual va montado un martillete que golpea y hace sonar una campana o timbre para producir la alarma.

140 4\*.- El mismo dispositivo de las reivindicaciones 1-3 caracterizado porque la mencionada caja consta de orificios periféricos para su cosido a la prenda y comprende los medios para la perfecta sujeción de sus elementos interiores, presentando inferiormente una ranura por la que asoman y se accionan desde el exterior los referidos enlaces para cuya apertura automática constan estos de un muelle en forma de V, emplazado entre las extremidades inferiores del aspa formado por los enlaces.

145 5\*.- Dispositivo de acuerdo a las reivindicaciones que anteceden, caracterizado por haberse previsto una cadena de buena consistencia y dimensiones apropiadas que se dispone abarcando el bolsillo por el interior del forro



1949

= 7 =

188324

de la prenda, sujeta convenientemente, para completar la protección del sistema.

155

6ª.- "UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y DE ALARMA CONTRA EL ROBO, ADAPTABLE A LAS PRENDAS DE USO PERSONAL".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 21 de Mayo de 1949

JESUS LOPEZ PUENTE

P.A.

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

# JESÚS LÓPEZ PUENTE 8832 Noja única

FIG. 1

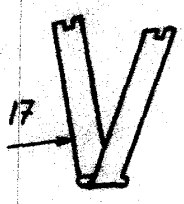


FIG. 2

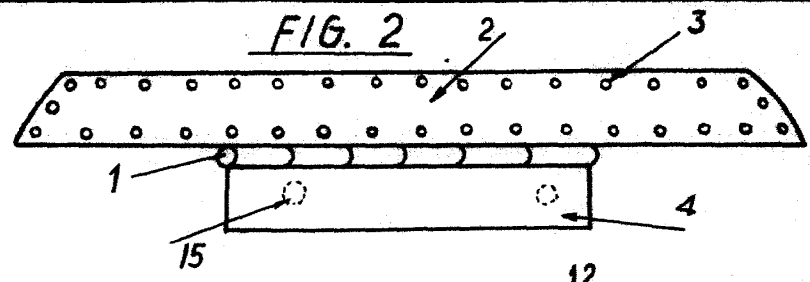


FIG. 3

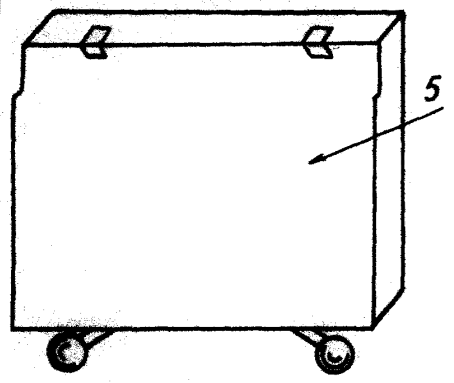


FIG. 4

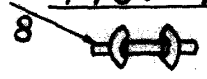


FIG. 5

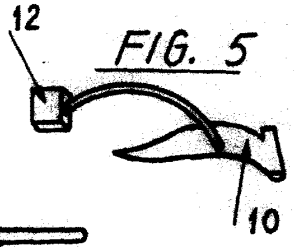


FIG. 6

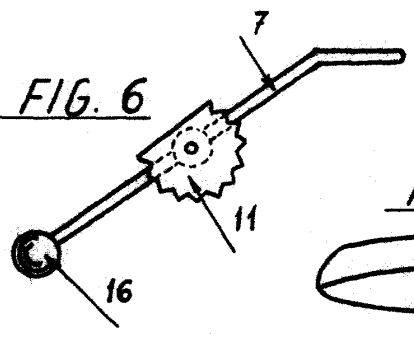


FIG. 7

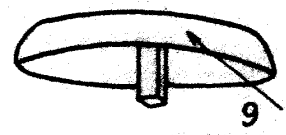


FIG. 8

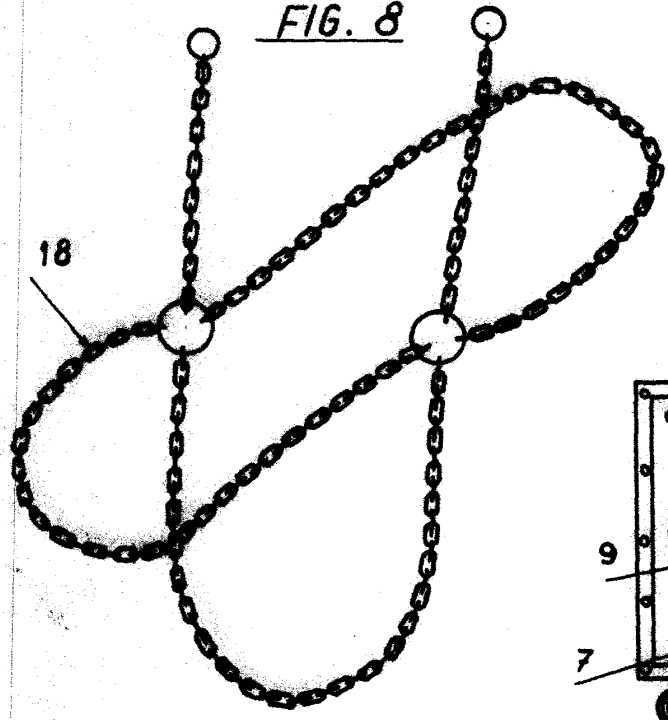
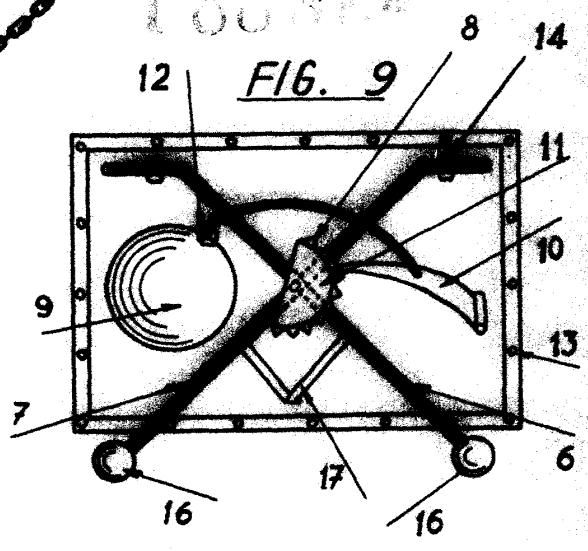


FIG. 9



Escota variable

21 MAY 1949  
*J. López Puente*